



Curridabat
CIUDAD DULCE



Lineamientos preventivos durante visitas de campo, inspecciones técnicas e inspecciones en obras de construcción ante la alerta sanitaria COVID-19

Versión: 002

Fecha de elaboración: 24 de abril del 2020

Elaborado por:

Wendy Vega Angulo, Encargada de Salud Ocupacional.

Revisado por:

Jimmy Cruz Jiménez, Alcalde Municipal.

Ana Lucía Ferrero Mata, Vicealcaldesa Municipal.

Aprobado por:

Jimmy Cruz Jiménez, Alcalde Municipal.

Ana Lucía Ferrero Mata, Vicealcaldesa Municipal.

Tabla de contenidos

1. Alcance.	1
2. Objetivo.	1
3. Documentos y lineamientos de referencia.	1
4. Responsables.	1
5. Lineamientos.	1
5.1. Medidas generales.	1
5.2. Visitas de campo e inspecciones técnicas.	2
5.3. Inspecciones en obras de construcción.	2

1. Alcance.

Las medidas consideradas en el presente documento son de acatamiento para todos/as los/as funcionarios/as y personas externas a la Municipalidad de Curridabat que realicen y/o acompañen visitas de campo, inspecciones técnicas e inspecciones en obras de construcción como parte de las labores ordinarias de la institución.

2. Objetivo.

- Evitar el surgimiento de cadenas de transmisión durante el contexto de la alerta sanitaria por COVID-19.

3. Documentos y lineamientos de referencia.

Ministerio de Salud. *LS-CS-009. Lineamiento general para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19.*

4. Responsables.

Funcionarios municipales.

5. Lineamientos.

5.1. Medidas generales.

5.1.1. Abstenerse de realizar visitas de campo, inspecciones técnicas o inspecciones a obras de construcción funcionarios/as con síntomas de "gripe" o "resfrío" o con factores de riesgo como: diabetes, cardiopatía, hipertensión, asma, padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa el sistema inmune.

5.1.2. Para evitar ser foco de contagio, no se recomienda realizar visitas a: viviendas, Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), Centros Diurnos, Hogares de Larga Estancia para Adultos Mayores, Albergues, Grupos comunales, entre otros.

5.1.3. La persona que lidere la visita será responsable del monitoreo y vigilancia del cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud.

5.1.4. De ser estrictamente necesaria la visita o inspección, planear previamente la agenda y recorrido con los puntos a tratar para que la visita sea breve.

5.1.5. Cada persona llevará sus respectivos implementos de higiene y protección personal.

5.1.6. Aplicar los protocolos de tos, estornudo, lavado de manos y saludo.

5.1.7. Mantener la distancia de seguridad de 1,8 metros respecto a otras personas.

5.1.8. Si realiza la visita en vehículo municipal (automóvil, motocicleta, bicicleta), debe cumplir con el Protocolo preventivo durante operativos, inspecciones y abordaje comunitario en vehículos municipales ante la alerta sanitaria COVID-19.

5.1.9. No compartir ningún equipo de campo, lapiceros, ni alimentos o bebidas.

5.1.10. Al finalizar lavarse las manos de acuerdo con el protocolo del Ministerio de Salud, limpiar y desinfectar los equipos utilizados como GPS, lapiceros, teléfonos celulares.

5.2. *Visitas de campo e inspecciones técnicas.*

Además de los lineamientos generales, se acatarán las siguientes medidas específicas:

5.2.1. Cada jefatura valorará si la visita de campo o inspección técnica es imprescindible para mantener la prestación de servicios o para el interés de la administración.

5.2.2. En caso de no poder suspender la visita, se deberá programar con la mínima cantidad posible de participantes por parte de la Municipalidad y de otras empresas.

5.2.3. Procurar hacer uso de medios tecnológicos para evitar reuniones presenciales que impliquen la agrupación de personas.

5.3. *Inspecciones en obras de construcción.*

Además de los lineamientos generales, se acatarán las siguientes medidas específicas:

5.3.1. Durante la inspección, el funcionario municipal se hará acompañar solamente de una persona que será el Encargado de la Obra o el Profesional Responsable.

5.3.2. Durante el recorrido, se debe solicitar que en los diferentes espacios haya el menor número de empleados de la construcción para evitar la aglomeración de personas y cumplir con la distancia de seguridad.

5.3.3. Las empresas constructoras y los encargados de obras de construcción serán los responsables de cumplir con las medidas establecidas en los Lineamientos generales para Empleados del Sector de la Construcción debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19) emitidos por el Ministerio de Salud.

5.3.4. Antes de ingresar y al salir de la obra, el inspector municipal debe lavarse las manos con agua y jabón y complementar con alcohol en gel si dispone del mismo.

5.3.5. Durante las inspecciones, se utilizarán guantes desechables los cuales al finalizar dispondrá correctamente en un basurero con tapa y procederá con el lavado de manos.